

TECNICATURA SUPERIOR
ENFERMERIA
Res. S.P.E.P.M. N° 399/2020



INSTITUTO SUPERIOR
Huellas Misioneras
ELDORADO - MISIONES
www.ishm.edu.ar

2020

INSTITUTO SUPERIOR HUELLAS MISIONERAS C. 0617
TECNICATURA SUPERIOR BASADO EN COMPETENCIA Y HABILIDADES PARA
“ENFERMERIA”
Res. SPEPM N° 399/2022
Avalado por el Ministerio de Salud Publica de la Pcia. de
Misiones.

I.1. Alcance del Perfil Profesional

El Enfermero/a está capacitado para el ejercicio profesional en relación de dependencia y en forma libre, desarrollando, brindando y gestionando los cuidados de enfermería autónomos e interdependientes para la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la persona, la familia, grupo y comunidad hasta el nivel de cuidados intermedios, en los ámbitos comunitario y hospitalario; gestionando su ámbito de trabajo y participando en estudios de investigación- acción.

Asumir una responsabilidad integral del proceso en el que interviene, e interactuar con otros trabajadores y profesionales, con los que manifiesta competencias transversales en el marco de un equipo de trabajo en el cual participa para interpretar las definiciones estratégicas surgidas de los estamentos profesionales y jerárquicos correspondientes, Asimismo, es responsable y ejerce autonomía respecto de su propio trabajo.

I.2. Funciones que el Profesional

Desarrollar y gestionar cuidados de enfermería para la promoción, prevención y recuperación hasta el nivel de cuidados intermedios con la comunidad.

Gestionar cuidados de enfermería en el ámbito comunitario.

Brindar y gestionar cuidados de enfermería en el ámbito hospitalario hasta el nivel de cuidados intermedios.

Aplicar metodologías de atención de enfermería para el cuidado de la persona, familia y grupo.

Gestionar cuidados en el ámbito hospitalario.

Desarrollar acciones educativas para la persona, familia y grupo.

Gestionar su ámbito de trabajo ya sea en relación de dependencia o en forma libre

Construir canales adecuados de comunicación y circulación de la información en el marco del equipo de salud y de la comunidad.

Colaborar en la gestión y administración de la unidad de enfermería hospitalaria y/o comunitaria.

Garantizar la calidad de la atención de enfermería.

Participar en estudios de investigación-acción

I.3 Área Ocupacional

Su área ocupacional es en el Sector de la Salud, en el marco de Instituciones Educativas y empresas.

Básicamente se pueden citar:

- Hospitales, clínicas, sanatorios.
- Comunidad. Centros de Salud y Áreas Programáticas. Domicilios.
- Empresas.
- Instituciones educativas
- Comités y grupos de trabajo disciplinares y/o interdisciplinares.

I.4 Habilitaciones Profesionales

El ejercicio de la profesión de Enfermero/Enfermera en la provincia de Misiones está regulado por la Ley Digesto de Salud: Ley XVII – N° 1 (antes Decreto Ley N° 169/57):

- Art. 52°, 53°, 54° y 55° - “Ejercicio de las ramas auxiliares del Arte de Curar” –

- Art. 58°, 59° y 61° - “Disposiciones especiales para Enfermeros...”-

Actividades reguladas por el estado:

a) Ejecutar y dirigir cuidados de enfermería en la promoción, recuperación y rehabilitación de la salud, y prevención de la enfermedad, a las personas, familias y comunidad aplicando el proceso de atención de enfermería.-

b) Proporcionar cuidados de enfermería a las personas con problemas de salud de baja y mediana complejidad asignando al personal a su cargo acciones de enfermería de acuerdo a la situación de las personas y al nivel de preparación y experiencia del personal.-

c) Efectuar la consulta de enfermería y prescripción de los cuidados enfermeros.-

d) Gestionar Servicios y unidades de enfermería ante el nivel que corresponda.-

e) Confeccionar registros pertinentes al cuidado de enfermería.-

f) Prever y controlar materiales y equipos para el cuidado del paciente y/ o usuarios de servicios de salud.-

g) Contribuir en programas de salud conjuntamente con el equipo interdisciplinario en el nivel local, nacional y regional.-

- h) Participar en programas de promoción de la salud a la comunidad, promoviendo su participación activa.-
- i) Colaborar en los programas de higiene y seguridad en el trabajo.-
- j) Intervenir en la prevención de accidentes laborales, enfermedades profesionales y del trabajo.-
- k) Cooperar en el desarrollo de la tecnología apropiada para la atención de la salud.-
- l) Participar en la formación y actualización de otros profesionales de la salud en áreas de su competencia.-
- ll) Realizar y/o participar en investigaciones sobre temas de enfermería y de salud.-
- m) Ejecutar cuidados de enfermería para satisfacer las necesidades humanas de las personas, familias y comunidades, en las distintas etapas del ciclo vital.-
- n) Valorar los Patrones Funcionales de Salud del sujeto de cuidado (persona, familia y comunidad) y realizar diagnóstico de enfermería e implementar las intervenciones pertinentes en domicilio, Instituciones de Salud u otras.-
- ñ) Participar en la supervisión de las condiciones medioambientales que requieren las personas de acuerdo a su estado de salud y etapa del ciclo vital.-
- o) Controlar las condiciones de uso de los recursos materiales y equipos para la prestación de cuidados de enfermería.-
- p) Supervisar y realizar las acciones que favorezcan el bienestar de las personas.-
- q) Colocar sondas y controlar su funcionamiento.-
- r) Controlar drenajes.-
- s) Valorar los signos vitales y medidas antropométricas.-
- t) Valorar manifestaciones, signos y síntomas que presenta el sujeto de cuidado, y registrar, decidiendo la intervención de enfermería.-
- u) Colaborar en los procedimientos especiales de diagnósticos y tratamientos.-
- v) Administrar y registrar la administración de medicamentos por vía enteral, parental, mucosas, cutánea y respiratoria, natural y artificial, de acuerdo con la orden médica escrita, completa, actualizada y firmada.-
- w) Efectuar curaciones simples y complejas, que no demanden tratamiento quirúrgico.-
- x) Realizar accesos venosos periféricos.-
- y) Controlar a los pacientes con Respiración y Alimentación Asistida y catéteres centrales y otros.-
- z) Dispensar cuidados integrales a las personas con tratamientos quimioterápicos, en diálisis peritoneal y hemodiálisis.-
- a') Proporcionar cuidados integrales a pacientes críticos.-

- b') Aplicar y observar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad.-
- c') Ejecutar y participar en actividades relacionadas con el control de infecciones.-
- d') Confeccionar el control y registro de ingresos y egresos del paciente.-
- e') Valorar a pacientes conectados a equipos mecánicos o electrónicos.-
- f') Participar en la planificación, organización y ejecución de intervenciones de enfermería en situaciones de emergencia y catástrofe.-
- g') Participar en el traslado de pacientes por vía aérea, terrestre, fluvial y marítima.-
- h') Elaborar registros de enfermería según la reglamentación vigente, consignando fecha, firma y número de matrícula.-
- i') Valorar el estado inmunitario de la personas y administrar Vacunas según Normas del Calendario Nacional actualizado.-
- j') Realizar controles de glucosa a las personas diabéticas en sangre y orina.-
- k') Iniciar en caso de urgencia tratamiento a personas con problemas de salud prevalentes de acuerdo a las normas de atención, y la capacitación específica.-

I.5 Requisitos de Ingreso

- El interesado debe poseer Secundario Completo y/o Certificado de Finalización de Cursado en Trámite.
- Mayores de 25 años. No es obligatorio contar con el Secundario Completo. Debe tener preparación y/o experiencia laboral acordes a la carrera elegida, y poseer las aptitudes y condiciones suficientes para cursar la carrera elegida satisfactoriamente. (Solicitar Requisitos de Inscripción en Preceptoria)
- Computadora (PC – Notebook – Netbook)
- Conectividad (Internet)

I.6 Modalidad, duración, horario de cursado, carga horaria.

Modalidad: Presencial con soporte de material de estudios, actividades prácticas y bibliografía a través de Aula Virtual.

Duración: 3 años.

Horario de cursado: Lunes a Jueves de 08:30 a 11:30 hs¹

Carga Horaria: 1560 hs reloj.

¹ Franja horaria tentativa. Puede estar sujeto a la disponibilidad de infraestructura del Instituto

I.7 Contenido Programático y Régimen de Correlatividad

Espacio Curricular		Para CURSAR deberá HABER:		Para RENDIR deberá HABER
Requisitos	Código	Regularizado	Aprobado	Aprobada
1er Año				
Tecnología de Información y la Comunicación (TIC)	1.1	----	----	----
Nutrición	1.2	----	----	----
Fundamentos de la Enfermería	1.3	----	----	----
Anatomía	1.4	----	----	----
Salud Pública	1.5	----	----	----
Fisicoquímica	1.6	----	----	----
Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo	1.7	----	----	----
Practica I	1.8	----	----	----
2do Año				
Inglés	2.1			
Enfermería a la Familia	2.2	1.3 / 1.5 / 1.8	1.2	1.2 / 1.3 / 1.5 / 1.8
Enfermería Comunitaria	2.3	1.3 / 1.5 / 1.8	1.2	1.2 / 1.3 / 1.5 / 1.8
Enfermería al Niño y al Adolescente	2.4	1.3 / 1.5 / 1.8	1.2	1.2 / 1.3 / 1.5 / 1.8
Farmacología	2.5	1.4 / 1.5 / 1.6	1.1	1.4 / 1.5 / 1.6
Ciencias Psicosociales	2.6	1.5 / 1.7		1.5 / 1.7
Microbiología	2.7	1.4 / 1.6		1.4 / 1.6
Practica II	2.8	1.3 / 1.4 / 1.5 / 1.6 / 1.7 / 1.8	1.2	1.2 / 1.3 / 1.4 / 1.5 / 1.6 / 1.7 / 1.8
3er Año				
Ética y Deontología	3.1			
Portugués	3.2			
Enfermería a los Adultos y los Ancianos	3.3	2.2 / 2.3 / 2.5 / 2.6	1.2 / 1.3 / 1.4 / 1.5 / 1.6 / 1.7 / 1.8	2.2 / 2.3 / 2.5 / 2.6
Enfermería en Salud Mental	3.4	2.2 / 2.3 / 2.5 / 2.6	1.2 / 1.3 / 1.4 / 1.5 / 1.6 / 1.7 / 1.8	2.2 / 2.3 / 2.5 / 2.6
Epidemiología	3.5	2.7	1.4 / 1.6	2.7
Enfermería en Cuidados Críticos	3.6	2.2 / 2.3 / 2.5 / 2.6	1.2 / 1.3 / 1.4 /	2.2 / 2.3 / 2.5 /

I.8 Características de las Pasantías

Las prácticas profesionalizantes como estrategias formativas, está integrada en la propuesta curricular con el propósito de que los estudiantes consoliden, integren y amplíen, las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional técnico en el que se están formando, organizada por la institución educativa y desarrollada en los diversos ámbitos de trabajo.

Las pasantías permiten vincular al alumno a otro contexto, donde interactuará con otros sujetos sociales y culturas. Éstas presentan un valor pedagógico del trabajo; donde se centralizan los procesos de enseñanza y aprendizaje, la formación integral de la persona y se profundizan los valores como la responsabilidad, la perseverancia, las interrelaciones personales, la honestidad, constituyendo así los valores éticos de un ciudadano que se desempeña en el ámbito de la salud.

El objeto fundamental es poner en práctica saberes profesionales significativos sobre, que tengan afinidad con el futuro entorno de trabajo en cuanto a su sustento científico-tecnológico y técnico. Asimismo, pretenden familiarizar e introducir a los estudiantes, futuros técnicos, en los procesos y el ejercicio profesional vigentes para lo cual utilizan un variado tipo de estrategias didácticas ligadas a la dinámica profesional. Las pasantías serán organizadas, implementadas y evaluadas por el profesional a cargo del espacio curricular de la institución y estarán bajo el seguimiento del profesional a cargo del lugar donde se lleva a cabo el trabajo como pasante.

I.9 Acerca del Título

El Título a otorgar es “**Enfermero/a**”, aprobado por Resolución del Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones – SPEPM - N° 045-2020, dependiendo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones.

El futuro egresado, una vez obtenido el Título Oficial, podrá **matricularse** ante el Colegio de Enfermería de la Provincia de Misiones (CoIPEM).

El desarrollo de la presente carrera técnica de nivel superior, cuenta además con el **Aval** del **Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones**.